



# ORDEN DE INICIO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON

DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA.

**Expediente nº A/SUM-013176/2019.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036852825301210578237**

## ORDEN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA

---

A los efectos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017. De 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 25-02-2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. Nº 76, de fecha 31-03-2011)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental. Visto el informe de la Dirección de Enfermería, donde se constatan las necesidades a cubrir mediante la adquisición de braga pañales, que garantice la correcta atención asistencial por parte de los profesionales del Centro, se plantea la convocatoria de este expediente para un período de un año y con aplicación de los precios actuales del mercado, asignándose el gasto con cargo al Capítulo II (Gastos Corrientes) del Hospital.

### 1. **División en lotes:**

*SI*

### 2. **Justificación de los criterios de valoración de las ofertas y adjudicación del contrato.**

Atendiendo al contenido de los artículos 145.3 f) y 146.1 de la LCSP se establece el criterio económico como el más idóneo para la adjudicación del contrato a la empresa que presente la mejor oferta, dado que las prestaciones se encuentran perfectamente definidos en el momento de la licitación:

- Criterios relacionados con el coste de la proposición y en consideración del precio:
  - Precio del suministro: 100%



- 3. Condiciones Especiales de Ejecución:** atendiendo al contenido del artículo 202 de la LCSP es condición especial de ejecución **el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.**

En salvaguardia de la ejecución de las prestaciones en que consiste el objeto del contrato licitado, se establecen las condiciones especiales de ejecución precisadas en tanto que, las mismas, estando adecuadamente vinculadas al objeto del contrato, no resultando discriminatorias y siendo compatibles con el Derecho de la Unión Europea, se consideran de obligada observancia por el adjudicatario.

Asimismo lo recogido en el punto 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

- 4. Valor estimado del contrato y método de estimación de este (artículo 101 LCSP): 32.554,06€.**

## RESUELVE

- PRIMERO:** **Aprobar el expediente** de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, para la contratación del **Suministro de medicamentos con destinos al Servicio de Farmacia del Hospital Dr. R. Lafora**, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
- SEGUNDO:** **Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas** que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado A/SUM-013176/2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- TERCERO:** **Aprobar el gasto**, derivado de dicha contratación, por un importe total de **TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO EUROS (30.778,38 €)**: (Base imponible 29.594,60 € - IVA: 1.183,78 €), con un plazo de ejecución de 12 meses, que se imputará al Programa 312A, Centro de Gestión 171188223.



**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **Suministro de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Dr. R. Lafora**, con un presupuesto base de licitación de TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO EUROS (30.778,38 €). Todo ello para un período de ejecución de 12 meses.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante:

<b>Tramitación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ordinaria</li></ul>
<b>Procedimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Abierto Simplificado Abreviado</li></ul>
<b>Criterios de Adjudicación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Criterio Precio</li></ul>

En Madrid, a 16 de mayo de 2019

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Carlos Marfull Villena

